INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL N. 01.

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	31 Agosto de 2021.	Numero de contrato:	CD-45-2021-3790
Nombres y apellidos del contratista:	ANDRES JESUS GOMEZ CADENA.		
Fecha de inicio contrato:	30-07-2021.	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	*Primer informe al 31 de agosto de 2021.*	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Presento el primer informe con base en la gestión desarrollada durante el termino comprendido entre el 29 de julio de 2921, fecha en la cual se formalizó por parte de Secretaria General de la Alcaldía de Barranquilla mi contrato de prestación de servicios de abogado para la defensa del Distrito dentro de los procesos recuperatorios o liquidatarios de personas naturales no comerciantes ante los Centros de Conciliación autorizados, Notarias, y Juzgados, y hasta el 31 de agosto de 2021. En este periodo, me asigno la Dirección Jurídica en cabeza del Dr. Adalberto Palacio, a través del Dr. Marcelo Molina, coordinador del grupo de Insolvencia económica, los siguientes procesos de negociación de deudas, todos ante el Centró de Conciliación Liborio Mejia:
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	1. Deudor: Jairo Tarrifa Urreche CC. 84047835 Acreencias a favor del Distrito: impuestos prediales vigencias 2019,2020 y 2021 Total: $2415000 de su apto. Con matrícula: 040-80772 Etapa del proceso: En la reanudación de la Audiencia de Conciliación el día 18 de agosto se concilia con el deudor su acreencia, y

	propone pagarlo dentro del primer año una vez aprobado el acuerdo . Observación: Este proceso se me asigno en el mes de Junio de 2021 sin embargo como no tenía el contrato totalmente formalizado decidimos esperar con la ventaja de poder hacerme parte dentro de la audiencia de Conciliación.
	2. Deudor: Margytht Galvis Ardila CC. 22505593 Acreencia: 4 obligaciones, tres multas que suman: $417397 más dos procesos de cobro coactivo más una tasa por derecho de rodamiento de 207000 para un total:$ 1429078. Etapa del proceso: en audiencia de conciliación del 17 de agosto se concilia la deuda total, propuesta de pago dentro del primer año desde la aprobación del acuerdo. Observaciones: se suspendido la audiencia para el día 31 de agosto a las 10 AM para continuar las conciliaciones en lo posible con otros acreedores.
	3. Deudor: Keyra Meriño Solano CC. 1045737152 Acreencia: dos multas que suman $852960 y dos tazas por derechos de tránsito que suman 410000 para un total de 1262960 Etapa del proceso: se suspendió la audiencia del día 18 de agosto a las 5 pm hasta el 1 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm. Observación: pendiente posibilidad de conciliar.
	4. Deudor: Carlos Casseres Pérez CC. 72262146 Acreencias: dos comparendos que suman 596720 Etapa del proceso: La audiencia de conciliación del 10 de agosto 8 am, se suspendió hasta el 24 de agosto a las 8 am, fecha donde se concilia la obligación para ser pagada dentro del primer año una vez conciliada.
	5. Deudor: Amaury González CC. 6891750 Etapa del proceso: el deudor desistió del proceso de negociación de deudas ante el centro de conciliación Fundación Mínimo Vital en la ciudad de Montería, y el conciliador profirió auto de retiro de fecha 6 de agosto de 2021, que fue notificado a través del Dr. Marcelo Molina ese mismo día. Observación: No me hemos recibido notificación de un nuevo proceso sobre este deudor.

	6. Deudor: Leonardo Críales Granados CC.: 1129511420 Acreencias: Un comparendo de 390615 Etapa del proceso: En audiencia de 25 de agosto se concilio la obligación y se pagará en una sola cuota, el mes siguiente a la aprobación del acuerdo.
	7. Deudor: Edgar Becerra CC. 88144050 Acreencias: impuestos prediales vigencias 2018, 19, 20, y 21 para un total: 20061000 más tasas por derecho de tránsito desde el 2009 a 2021 en mora para un total de 5425734 Etapa del proceso: Audiencia de conciliación 26 de agosto 11 am. Observación: Aún no se ha conciliado o determinado la carencia aunque el deudor sí reconoce deber una suma similar.

Nota: Las actas y autos de las audiencias relacionadas a las cuales asiste en defensa del Distrito serán aportadas una vez el Centro de Conciliación Liborio Mejia ya las pedí vía correo electrónico.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

Andres

ANDRES JESUS GOMEZ CADENA.
CC. 72.151.742.